

Buenos Aires, 7 de abril de 1970.-

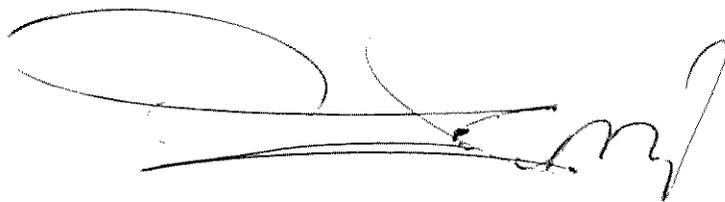
Visto el presente expediente n° 107.213/70 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para // convocar a una licitación pública con el fin de adquirir ovillos y bobinas de hilo destinados a satisfacer los pedidos que formulan / tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a tal fin.-

2°) El monto aproximado de PESOS LEY 18.188 TRINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) -destinado a atender la presente adquisición- se apropiará a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1970.-

3°) Regístrese y devuélvase a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO ESTEVE EAGUALDO



COPIA